

FORMATO EIA-FA-007
INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE
IMPACTO AMBIENTAL

FECHA DE INGRESO:	2 DE JUNIO DE 2021
FECHA DE INFORME:	4 DE JUNIO DE 2021
PROYECTO:	HOSTAL DOÑA BELLA
CATEGORÍA:	I
PROMOTOR:	VELIA AVEMADID BARRIA BATISTA
CONSULTORES:	ARCADIO RIVERA (IRC-043-2007) JOSÉ CASTILLO (IRC-020-2004)
LOCALIZACIÓN:	CORREGIMIENTO DE LAS MINAS (CABECERA), DISTRITO DE LAS MINAS, PROVINCIA DE HERRERA.

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: El proyecto denominado, “Hostal Doña Bella”, consiste en la realización de leves actividades de adecuación de terreno para la construcción de edificio de dos plantas para hostal de 8 habitaciones en su planta alta, cada una con su respectivo baño higiénico, la planta baja contará con 4 habitaciones, cada una con su respectivo baño, cocina, bar-restaurante, depósito, lavandería y adecuación de estacionamientos exteriores en un área total de 575 m², el área de construcción del edificio sería de 116 m² en cada una de los niveles.

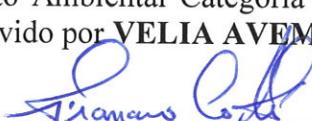
FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No.8 de 25 de marzo de 2015; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011, y demás normas complementarias y concordantes.

VERIFICACION DE CONTENIDO: Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de Agosto de 2011 se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de admisión.

Que luego de revisado el registro de consultores ambientales, se detectó que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE), para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría I, del proyecto denominado **“HOSTAL DOÑA BELLA”**, se detectó que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en los artículos 26 del Decreto 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011.

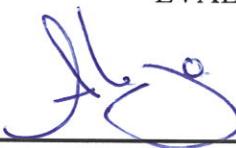
RECOMENDACIONES: Por lo antes expuesto, se recomienda Admitir el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado **“HOSTAL DOÑA BELLA”**, promovido por **VELIA AVEMADID BARRIA BATISTA**.


FRANCISCO CORTÉS
 TECNICO EVALUADOR

 CONSEJO TECNICO NACIONAL
 DE AGRICULTURA
 FRANCISCO M. CORTES R.
 LIC. EN INGENIERIA EN
 RECURSOS NATURALES
 IDONEIDAD B.102-15


LUIS PEÑA
 JEFE DE LA SECCIÓN DE
 EVALUACION DE IMPACTO
 AMBIENTAL

MIAMBIENTE
 DIRECCIÓN REGIONAL DE HERRERA
 DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE
 IMPACTO AMBIENTAL


ALEJANDRO QUINTERO
 DIRECTOR REGIONAL
 MIAMBIENTE - HERRERA